



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL SIGUIENTE PROCESO:

EXPEDIENTE : 19001-33-31-007-2009 -00323-02
ACCIONANTE : AIDA MAR VIVAS REYES Y OTROS
DEMANDADO : INVIAS Y OTROS
ACCION : REPARACION DIRECTA
MAGISTRADO PONENTE : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
FECHA DE LA PROVIDENCIA : 19 ENERO 2017

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTICINCO (25) DE ENERO DE 2017 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2017, HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),

DIANA CAROLINA ENRIQUEZ PAZ